



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Correspondiente al 4 de Junio de 1927.

---

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Núm. 977

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Valladolid a don Santiago Fuentes Pila, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintisiete.-ALFONSO.-El Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha y en cumplimiento del anterior Real decreto, me hago cargo del mando de la provincia, para el que he sido nombrado por el Gobierno de Su Majestad.

Al dirigir un afectuoso saludo a las Autoridades, Corporaciones y demás Entidades de esta provincia, les ofrezco mi cooperación para todo lo que pueda interesar al servicio público y el testimonio de mi consideración personal.

Valladolid, 4 de Junio de 1927.

EL GOBERNADOR CIVIL,

*Santiago Fuentes Pila.*

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Correspondiente al 4 de Junio de 1927.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Núm. 277

De acuerdo con el Consejo de Ministros. Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Valladolid a don Santiago Linares Fila, cesante de igual cargo. Dado en Palacio a veintisecho de Mayo de mil novecientos veintiseis - ALFONSO. El Presidente del Consejo de Ministros Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha y en cumplimiento del anterior Real decreto me hago cargo del mando de la provincia para el que he sido nombrado por el Gobierno de Su Majestad. Al dirigir mi acentoso saludo a las Autoridades Corporativas y demás Entidades de esta provincia, les ofrezco mi cooperación para todo lo que pueda interesar al servicio público y el testimonio de mi consideración personal.

Valladolid, 4 de Junio de 1927.

El Gobernador civil

Santiago Linares Fila